

Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA

Políticas de contabilidad significativas

Descripción del negocio	<p>Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA fue constituida el 28 de julio de 1964 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto principal es la forestación y reforestación, la utilización de recursos forestales, su industrialización en todas sus formas y la producción, industrialización, comercialización en los mercados nacional e internacional, importación y exportación de todo producto de uso y consumo humano.</p> <p>La duración de la Compañía es de setenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.</p>
Accionistas controladores	<p>Las acciones emitidas y pagadas de Actitrans S.A. son propiedad de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA en un 99,99%.</p>
Bases de presentación	<p>Los presentes estados financieros de la EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. por el período terminado al 31 de diciembre de 2010, fueron presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros consolidados intermedios por el período terminado al 30 de junio de 2010 fueron los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p> <p>La fecha de transición de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y Subsidiaria es el 1 de enero de 2009 para lo cual preparó su balance de apertura bajo NIIF 1 a dicha fecha. La fecha de adopción de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) es el 1 de enero de 2010 de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 08.G.DSC.010 el 20 de noviembre de 2008.</p> <p>Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico y costo atribuido.</p>
Responsabilidad y estimaciones de la Administración	<p>La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es responsabilidad de la Administración de la EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para documentos y cuentas incobrables, las hipótesis utilizadas para calcular las estimaciones por obsolescencia de inventarios, costo mercado el menor, avalúo de su propiedad, planta y equipo (por adopción inicial Método Costo Atribuido de</p>

acuerdo NIIF 1), la depreciación de propiedad, propiedad planta y equipo, y provisión para jubilación patronal. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados intermedios.

Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones han sido emitidas hasta la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados intermedios, las cuales no son de aplicación obligatoria. Así tenemos:

Normas y enmiendas	Contenido	Fecha de aplicación obligatoria. (*)
Enmienda a la NIIF 2	Pagos basados en acciones. Aclaraciones acerca de su alcance.	01 de enero de 2010
Enmienda a la NIC 24	Partes relacionadas. Revelaciones.	01 de enero de 2011
Enmienda a la NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF. Exención adicional.	01 de enero de 2010
Enmienda a la NIC 32	Clasificación de instrumentos financieros. Derechos de emisión.	01 de febrero de 2010
NIIF 9	Instrumentos financieros. Guía para la clasificación y medición de instrumentos financieros.	01 de enero de 2013
Interpretaciones CINIIF 19	Extinción de pasivos financieros utilizando instrumentos de patrimonio	01 de julio de 2010.

Enmienda a la Pagos anticipados de la 01 de enero de 2011
CINIIF 14 obligación de mantener
un nivel mínimo de
financiación

(*) Ejercicios iniciados a contar de la fecha indicada.

La Administración de la Compañía estima que la Adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.**

Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados intermedios incluyen los activos, pasivos, patrimonio, resultados y flujos de efectivo de **Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA** y **Subsidiaria**, los efectos de las transacciones significativas realizadas con la subsidiaria han sido eliminadas y no se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios tanto en el estado de situación financiera clasificado y estado de resultados por considerarse un importe inmaterial.

Subsidiaria:

Subsidiaria es toda entidad sobre la cual la **Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA** tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Compañía controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles. La Subsidiaria se consolida a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de subsidiarias se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor o plusvalía comprada (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no

realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la **Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA**, se modifican las políticas contables de la subsidiaria.

Asociadas o coligadas:

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las que la **Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA** ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Principios de consolidación

Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión de la **Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA** en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Moneda funcional

Los estados financieros, son presentados en dólares, que es la moneda funcional y de presentación de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del balance general. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo equivalente corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo consolidado, el efectivo y efectivo equivalente consiste de disponible y efectivo equivalente de acuerdo a lo definido anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Inventarios

Los inventarios de productos terminados y repuestos de **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.** se encuentran valorados entre su costo histórico o valor neto de realización el menor.

El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo de los inventarios no

excede al valor de mercado.

El costo de ventas de mercaderías se determina por el método promedio ponderado.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares son deducidos en la determinación del precio de adquisición.

Propiedad , planta

y equipo

Costo:

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra, los derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulada, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

Depreciaciones

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Cuadro de detalle de depreciaciones con años de vida útil:

Activos	Años de vida útil estimada
Edificios	60
Instalaciones	3 a 9
Muebles y encerados	3 a 9
Maquinaria y equipo	5 a 9
Equipo de computación y software	2 a 7
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	3 a 10
Otros, propiedad planta y equipo	5 a 9

Los terrenos son registrados de forma independiente de los edificios o instalaciones y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo en construcción comienza cuando los bienes están en condiciones de uso.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

**Deterioro de activos
no financieros**

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. evalúan periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las

evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. estima el monto recuperable. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Al 31 de diciembre de 2010, **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.** considera que sus activos no financieros no cuentan con indicadores de deterioro que pudiesen ocasionar la creación de una pérdida por este concepto, generado principalmente a la proximidad del avalúo de su propiedad, planta y equipo con fecha 4 de enero del 2010.

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance del NIC 39 son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. ha definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya

intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

Documentos y cuentas por cobrar:

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

Activos financieros para negociar:

Son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta:

Son valorizadas a su valor justo, corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono Otras reservas quedando pendiente su realización. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

Impuestos a la renta y diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta para el ejercicio actual y ejercicios anteriores han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o de pagar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general.

Los efectos son registrados con cargo a resultados con excepción de las partidas reconocidas directamente en cuentas patrimoniales.

Los impuestos diferidos han sido determinados usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias entre los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivos (y leyes) aprobados en la

fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias y temporales imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias y temporales deducibles en base a la probabilidad de beneficios fiscales futuros.

Provisiones

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Provisión para jubilación patronal

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Reconocimiento de Ingresos de explotación

Los ingresos ordinarios de explotación incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y puedan ser confiablemente medidos.

Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

Venta de bienes:

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

Ingresos por prestación de servicios:

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos por intereses:

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

Dividendos:

Los ingresos son reconocidos cuando el derecho de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., recibe el pago queda establecido.

**Clasificación
corriente y
no corriente**

En el estado de situación financiera clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese alguna obligación cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

**Información por
Segmentos**

La NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Administración de la Compañía considera que no cumple con los criterios necesarios para revelar información financiera comparativa por segmentos.

Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

Arrendamientos

Arriendos los cuales una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamiento operacional. Pagos realizados bajo arrendamientos operacionales (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) son reconocidos en el estado de resultados por el método de línea recta durante el periodo de realización del arrendamiento.

**Adopción por
primera vez de****Normas Internacionales
de****Información Financiera**

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, y por encontrarse adicionalmente sujeta y regulada por la ley de Mercados de Valores, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas ecuatorianas de contabilidad – NEC a Normas internacionales de información financiera – NIIF, con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2010, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

A continuación se detalla las políticas de primera adopción utilizadas por la Administración de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y Subsidiaria:

Documentos y cuentas por cobrar:

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. realizó el análisis pormenorizado de cada uno de sus deudores basados en el estudio del posible retorno y recuperabilidad de los beneficios económicos de este tipo de activos, llegando a la conclusión que la provisión de incobrabilidad registrada al 31 de diciembre de 2010 refleja razonablemente el no retorno de recuperabilidad del efectivo proveniente de la cartera mantenida a esa misma fecha.

Inventarios:

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. valorizó su stock de existencias de producto terminado considerando lo siguiente: revisión de las políticas contables relacionadas a la medición de inventarios, las cuales se encuentran alineadas a NIC 2 “Inventarios” –respecto a la determinación del costo o el valor neto realizable el menor, obsolescencia y lento movimiento; entorno económico; su conocimiento sobre la naturaleza del inventario y materialidad determinada por la Administración.

Propiedad, planta y equipos:

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. determinó como método de valoración inicial el “Método de Costo Atribuido”.

Por tal razón, la vida útil técnica y valor residual de los principales propiedad, planta y equipos de la Compañía fueron determinados por Actival S.A. PA 2004-566, perito calificado por la Superintendencia de Compañías con fecha 2 de Febrero de 2010 y 26 de Febrero de 2010.

Tanto las diferencias temporarias como los impuestos diferidos generados por la depreciación técnica versus la tributaria, serán controladas en forma individual a través de un auxiliar extracontable.

Los porcentajes de depreciación para los principales grupos de activos fijos son:

Activos	% Depreciación
Edificios	1,66%
Muebles y encerres	11,11% al 33,33%
Instalaciones	11,11% al 33,33%
Equipo electrónico	14,28% al 50,00%
Equipo industrial	11,11% al 20,00%
Estructuras metálicas	14,28% al 20,00 %
Vehículos	10% al 33,33%

Inversiones permanentes:

Inversiones con un porcentaje de participación entre el 0.01% al 14.35%, por lo tanto, **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.** no ejerce influencia significativa, tampoco control en las decisiones gerenciales de estas compañías, las cuales son: Acosa, Botrosa, Banco Pichincha C.A., Club “La Unión” y la Empresa Eléctrica.

Excepto, por las inversiones mantenidas en el Banco Pichincha C.A., al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en acciones se encuentran presentadas al valor patrimonial proporcional (costo de adquisición más la participación proporcional al 31 de Diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones en acciones mantenidas en el Banco Pichincha C.A. se encuentran presentadas a su valor razonable con corte al 31 de diciembre de 2010.

Activos intangibles:

En base a la naturaleza, beneficio futuro y control de los activos inmuebles construidos en terrenos ajenos, la Administración de **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.** decidió registrarlos como activos fijos, mediante el “Método de Adopción Inicial del Costo” y su período de depreciación en línea recta basa en la expectativa (negociación con los propietarios de los terrenos en los cuales se encuentran las construcciones) de utilización en años de estos bienes.

Beneficios empleados:

Jubilación patronal: se realizó el registro de la provisión jubilación patronal por el total de los empleados de la Compañía, en base al estudio actuarial realizado por Actuaría Cía. Ltda. bajo NIC 19, perito calificado por la Superintendencia de Compañías.

Desahucio: es política de la **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.** realizar el pago de desahucio cuando el empleado ha cumplido con todos los parámetros y lineamientos establecidos por la Ley laboral Ecuatoriana, caso contrario, no se realiza el mencionado desembolso. Por tal razón, la Compañía no cuenta con todos los argumentos y elementos de juicio que le permitan determinar si este beneficio posee una alta probabilidad de pago y por ende la no provisión de este beneficio a empleados.

Impuestos diferidos:

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. procedió a cuantificar los efectos contables y tributarios por concepto de impuestos diferidos tanto por pagar y por cobrar, para este último, es criterio de la Administración que se generarán las utilidades tributarias necesarias para poder compensarlos a

futuro, así como, no existen indicios que muestren pérdidas tributarias a futuro

Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA

Notas a los estados financieros

Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares)

A. Efectivo Un resumen de la cuenta es como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Cajas general, caja chica y fondos cambios	300.978	237.554
Bancos	520.666	960.572
	<u>821.644</u>	<u>1.198.126</u>

B. Activos Un resumen de la cuenta es como sigue:

Financieros

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Fiducia Hit	24.000	24.000
Fideicomiso Hospital de los Valles	85.787	85.787
Otros (Camposanto Guayaquil)	5.225	5.225
	<u>115.012</u>	<u>115.012</u>

(1) Corresponde a acciones que la Compañía mantiene en estas Compañías las cuales han sido clasificadas como activos financieros corto plazo ya que la administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

C. Cuentas y Un resumen de la cuenta es como sigue:

Documentos

Por cobrar

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados (1)	7.959.659	7.329.914
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados: (Nota AA)	50.276	25.457

Otras cuentas por cobrar	161.983	223.304
	8.171.919	7.578.675
Menos: Provisión por Deterioro de cuentas incobrables	-231.187	-208.908
Total cuentas por cobrar	7.940.732	7.369.767

(1) La Matriz como garantía de la emisión de obligaciones, debe mantener un monto equivalente a USD 6000.000,00 de cuentas por cobrar vigentes a clientes, que no serán enajenados ni gravados mientras se encuentren en circulación la emisión y hasta su cancelación, valor que se reducirá proporcionalmente al capital amortizado de la emisión (Nota S, numeral 1).

El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	208.908	208.277
Provisión por deterioro	74.355	60.000
Castigos	-52.076	-59.368
Saldo final	231.187	208.909

D. Inventarios Un resumen de la cuenta es como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Inventario de producto terminado	6.237.002	5.281.485
Mercaderías en tránsito	1.512.985	335.358
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	121.367	104.977
Total	7.871.354	5.721.820

(1) Los inventarios de la Compañía se encuentran a disposición de la misma y no se encuentran pignorados.

De acuerdo a lo descrito en las políticas contables de plena adopción a NIIF, los inventarios se valorizan por el menor valor entre el costo y el valor neto de realización, y su método de costeo es el precio promedio ponderado, en tal sentido no presenta rebaja del importe de inventarios por el valor neto de realización.

Diciembre 31,	2010	2009
Importe de rebajas de importe de los inventarios	154.252	206.971
(1)	154.252	206.971

(1) Corresponde a baja de inventarios obsoletos y de lenta rotación con cargo a resultados.

E. Servicios y otros pagos Un resumen de la cuenta fue como sigue:

anticipados

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Seguros pagados por anticipado	53.891	51.724
	53.891	51.724

F. Activos por impuestos Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Corrientes

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Crédito Tributario a favor de la empresa IVA	43.850	-
Imp.a la renta años anteriores: 2005,2006 y 2007	-	231.917
	(1) 43.850	231.917

(1) Corresponde principalmente a crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado en compras, y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta a favor de la Compañía.

G. Propiedad planta Un resumen de la cuenta fue como sigue:

y equipo

	AL 31-12- 2010	AL 31-12- 2009
Terrenos	(1) 404.359	266.335
Edificios	2.020.095	1.262.805
Maquinaria y equipo	1.507.229	897.481
Muebles y enseres	834.024	574.108

Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	609.030	580.668
Obras en construcción	-	-
Equipo de computación y software	311.985	170.678
Instalaciones	95.200	41.686
Otros propiedad, planta y equipo	277.379	419.989
	6.059.301	4.213.750
Menos depreciación acumulada ajustada	562.715	-
Total Propiedad, Planta y Equipo (2)	5.496.586	4.213.750

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo ajustado:		
Saldo inicial	4.213.750	3.321.796
Compras	926.695	886.952
Transferencia de inventarios	358.285	-
Reclasificación de adecuaciones en locales arrendados a la cuenta de Edificios	1.080.421	-
Ajuste años anteriores	-	112.549
Bajas y ventas	(519.850)	(754.039)
Ajuste NIIF a patrimonio neto (3)	-	646.492
Saldo final	6.059.301	4.213.750

(1) Dos lotes de terrenos y sus construcciones se encuentran hipotecados a favor del Banco del Pichincha C.A. para garantizar las obligaciones de la Empresa Durini Industrias de Madera C.A. EDIMCA.

Al 31 de diciembre de 2008, los mencionados activos se encontraban hipotecados a favor del Banco Internacional S.A. para garantizar obligaciones de su matriz (Notas AB, literales a y b).

(2) Los saldos iniciales al 1 de enero de 2009 fueron modificados por ajustes NIIF de primera adopción.

(3) Corresponde al ajuste registrado por reavalúo de las propiedades planta y equipos de la Compañía en primera adopción NIIF.

Depreciación acumulada

ajustada:	2010	2009
Saldo inicial	-	1.689.646
Gasto del período	576.624	347.553
Bajas y ventas	(13.909)	(641.581)
Ajuste años anteriores	-	14.053
Ajuste NIIF depreciación	-	(1.409.671)
Saldo final	562.715	-

H. Activos Intangibles

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Licencias, programas Sierra	5.881	21.100
Licencias, programas Costa	4.747	4.581
Domus Lepton	50.605	-
	61.233	25.681

I. Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se encuentran compuestos por los siguientes conceptos.

Diciembre 31,	2010	2009
Impuesto diferidos por cobrar		
Saldo inicial	148.305	-
Pérdida por revaluación de propiedad, planta y equipo	-	25.658
Pérdida en valor neto realizable inventarios	-	84.828
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos – jubilación patronal	-	37.819
	148.305	148.305

Los pasivos por impuestos diferidos se encuentran compuestos por los siguientes conceptos:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad en reproceso depreciación bajo NIIF	203.138	281.410

Total Impuesto diferido por pagar	203.138	281.410
Desglose del saldo:		
Saldo Inicial	281.410	-
Ajuste por 1ra.adopción NIIF	-	281.410
Imp.Dif.de diferencia temporaria de depreciación entre Trib.y Finan.	(6.992)	-
Reversión del Imp.Dif.de Terrenos, ajustado en 1ra.adopción (1)	(64.338)	-
Reversión del Imp.Dif.por bajas y ventas de Activos Fijos	(1.184)	-
Reversión del Imp.Dif.por bajas y ventas de Activos Fijos	(5.758)	-
Total	203.138	281.410

(1) Esta reversión corresponde a que en el ajuste de primera adopción se calculó un impuesto diferido para el valor de reavalúo de terrenos, sin embargo al final del año se determinó que este impuesto diferido no se debía registrar ya que la norma tributaria ecuatoriana no grava impuesto a la renta a los bienes inmuebles cuando es una venta esporádica y no es del giro del negocio.

J. Cuentas y documentos por Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Cobrar a largo plazo

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Garant por arriendos de locales	16.938	15.238
Garant. por ser- Emp.Eléct.Gye.	5.442	5.442
Garantías Importaciones	19.800	-
Kleber Rodríguez	11.450	15.650
Silva Segundo	-	42.000
Inmobiliaria Inmocayas (1)	91.933	102.644
Adecuaciones Obra civil (1)	30.730	-
	176.293	180.974

(1) Estos valores se están devengando de los arriendos que se tiene por pagar a los arrendadores de estos locales comerciales en donde funcionan los locales comerciales de la Compañía.

K. Inversiones largo plazo

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Inversiones en subsidiarias (Actitrans) (1)	2.304.214	2.152.773
Inversiones en asociadas (2)	4.669.630	3.936.007
Otras inversiones (3)	271.807	200.386
Total Inversiones	7.245.651	6.289.166

El detalle de las inversiones a largo plazo es como sigue:

	Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Nominal	Costo al 31-Dic-2010	Costo al 31-Dic-2009
(1) Actitrans		99,9996%	1.367.308	2.304.214	2.152.773
(2) Aglomerados Cotopaxi S.A. ACOSA		15,36516%	3.226.683	4.553.664	3.798.068
(2) Bosques Tropicales S.A. BOTROSA		1,16880%	111.036	115.967	137.939
(3) Muebles Ligna S.A.		-%	389	2.333	2.333
(3) Electroquil S.A.		-%	111	170	347
(3) Club de Ejecutivos			600	1.043	1.043
(3) Banco del Pichincha C.A		0,05089%	182.187	260.527	188.930
(3) Club La Unión		-%	9.259	7.733	7.733
Total Inversiones				7.245.651	6.289.166

L. Cuentas y documentos

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

por pagar

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Locales		
Préstamos Personas Naturales	50.000	100.000
Relacionadas (Nota AA)	8.242.897	7.236.435
Proveedores Nacionales	366.366	329.311
Anticipos de clientes	364.312	235.521

Deudas comerciales	543.694	263.652
Funcionarios y empleados por pagar	20.227	11.019
Custodio caja chica	4.346	4.487
Provisiones varias	1.165	3.904
Del exterior		
Proveedores	714.379	546.112
Total Documentos y cuentas por pagar	10.307.385	8.730.440

M. Obligaciones Financieras

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Banco Pichincha:		
Préstamo con vencimiento en marzo 15 de 2011 al 8% de interés anual.	600.000	-
Préstamo con vencimiento en marzo 17 de 2011 al 8% de interés anual.	500.000	-
Préstamo con vencimiento en marzo 28 de 2011 al 8% de interés anual.	300.000	-
EFG Bank:		
Préstamo con vencimiento en marzo de 2009 al 7.25% de interés anual.	-	-
Produbanco:		
Préstamo con vencimiento en enero de 2009 al 9.25% de interés anual.	-	-
Inversiones Arco Iris:		
Préstamo con vencimiento en agosto de 2009 al 9% de interés anual.	-	-
Total Obligaciones Financieras (1)	1.400.000	-

(1) Al 31 de diciembre de 2010 los préstamos están garantizados con la hipoteca del terreno de Actitrans S.A.

N. Provisiones

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

AL 31-12-2010 AL 31-12-2009

Locales

Provisiones Intereses bancarios	6.367	1.325
Provisiones Intereses terceros	2.775	234
Provisiones Intereses obligacionistas	8.157	12.821
Provisiones Intereses bancarios exterior	-	-
Provisiones honorarios directores	5.500	5.000
Provisiones arriendos	-	37.800
Provisión Auditoría externa	8.315	4.800
Provisión Importaciones	30.969	25.301
Provisión		
ERP	10.457	10.457
Provisión 2% ISD	7.139	4.268
Provisión servicios básicos	2.583	7.225
Provisión agasajo navideño	-	-
Provisión uniformes	-	-
Provisiones Varias	8.350	9.673
Provisión cuentas por liquidar		
inventarios	2.062	230
Total Provisiones (1)	92.673	119.135

(1) Estas provisiones locales se las efectuó utilizando estimaciones de montos históricos que la Compañía paga por cada uno de estos conceptos.

O. Porción corriente de Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Obligaciones emitidas

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Obligacionistas Títulos A1 y A2	1.249.200	1.249.200
Total porción corriente	1.249.200	1.249.200

P. Obligaciones y contribuciones Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Por pagar

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Retenciones en la fuente e IVA	106.706	111.554
Con empleados (1)	96.423	60.291
Con el IESS	85.058	67.036
Participación de trabajadores	477.597	455.339

Total Obligaciones por Pagar	765.784	694.220
-------------------------------------	---------	---------

(1) El movimiento de las obligaciones con los empleados fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	60.291	51.003
Provisión del año	426.025	351.562
Pagos efectuados	-389.893	-342.274
Saldo final	96.423	60.291

Q. Impuesto a la renta

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 15% para el valor a reinvertir y el 25% sobre el monto no reinvertido, para cada año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497 – S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión fue considerada solo cuando se tratara de la adquisición de activos productivos destinados a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo utilizados para su actividad productiva.

La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2006 (inclusive).

	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	3.980.595	3.408.356
Más gastos no deducibles	-	-
Menos amortización de pérdidas	-	-
Menos ingresos exentos por actualización de inversiones a valor de mercado	-	-
Menos ingresos exentos por actualización al valor patrimonial proporcional	(710.261)	(372.763)
Actualización valor de mercado inversiones	(86.356)	-
Base para la participación a trabajadores	3.183.978	3.035.593
15% participación a trabajadores	477.597	455.339
Utilidad después de participación a trabajadores	2.706.381	2.580.254
Más gastos no deducibles	187.068	56.489
Más gastos no deducibles por convergencia a NIIF's	78.636	
Menos ingresos exentos por dividendos percibidos	(177)	(215.318)
Más 15% participación trabajadores en dividendos percibidos	25.126	32.283
Menos deducción por incremento de trabajadores discapacitados	(31.676)	(36.729)
Más gastos incurridos en generación de ingresos exentos	150	95
Total base imponible para cálculo impuesto a la renta	2.965.508	2.417.074
Base imponible sobre utilidades reinvertidas (Nota W)	150.000	300.000

Impuesto a la renta afectado por el 15%	22.500	45.000
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	2.815.508	2.117.074
Impuesto a la renta afectado por el 25%	703.877	529.269
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	726.377	574.269

El movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial:	59.486	70.624
Provisión del año	726.377	574.269
Anticipo impuesto a la renta	(13.289)	-
Pago impuesto a la renta año 2009	(59.486)	
Compensación crédito tributario años anteriores	-	(70.624)
Menos retenciones del año	(443.653)	(410.228)
Crédito tributario parcial del año 2007	(147.144)	(104.555)
Saldo final	122.291	59.486

R. Cuentas por pagar

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

diversas relacionadas

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Dividendos girados no cobrados 2007	419	388
Dividendos girados no cobrados 2008	7.002	-
Sueldos y Salarios por pagar	227	61.954
Total cuentas por pagar diversas relacionadas	7.648	62.342

S. Obligaciones emitidas

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Obligaciones emitidas	2.189.300	3.438.500

(1)		
Total Obligaciones emitidas	2.189.300	3.438.500

(1) Con fecha 28 de mayo de 2009, mediante escritura pública la Compañía Matriz procede a emitir obligaciones por USD 5000.000 dicha emisión se efectuó en dos tramos; el primero por USD 3000.000 la cual está representada por la Serie A1 y USD 2000.000 en el segundo representadas por la Serie A2.

La emisión de obligaciones está respaldada por garantía general, en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos.

La fecha de emisión será la fecha en que entren en circulación cada uno de los títulos representativos de obligaciones en el mercado primario.

La Junta General de Accionistas de la Compañía Matriz ha decidido que como resguardo a la emisión, la Compañía mantendrá un monto equivalente a USD 6000.000 de cuentas por cobrar vigentes a clientes (Nota C, numeral 1), que no serán enajenados ni gravados mientras se encuentren en circulación la emisión y hasta su cancelación, los mismos que se reducirán proporcionalmente al capital amortizado de la emisión.

La Compañía Matriz no podrá repartir dividendos si se encuentra en mora el pago de las obligaciones (Nota V).

El plazo de los títulos a emitirse para la Serie A1 y A2 es de 1440 días, contados a partir de la fecha de emisión de cada serie.

El valor nominal de cada título será: Para la serie A1 de 10000, todos correspondientes a la clase uno. Esta clase tendrá series, el número de los títulos y la numeración continua que seguidamente se establece:

Clase	Serie	No. Títulos	Valor Nominal	Numeración
1	A1	300	10.000	001 al 300 inclusive
1	A2	400	5.000	001 al 400 inclusive

Las obligaciones serán al portador, por tanto, los cupones conjuntos para el pago del capital y de los intereses serán al portador.

La tasa de interés nominal de la emisión será igual a la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador más dos puntos porcentuales anuales, vigente para la semana de emisión de los títulos de cada serie, la misma que será reajustada cada 90 días, contados a partir de la fecha de emisión de las obligaciones, en las dos series. Los obligacionistas comenzarán a ganar intereses sobre las obligaciones a partir de la fecha de emisión.

Cada título de la serie A1 y A2 tendrá 16 cupones para el pago conjunto del capital y los intereses que devengue la obligación.

T. Provisiones por Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

Beneficios a

empleados

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Jubilación patronal	1.171.019	878.119
total Provisión para Jubilación Patronal	(1) 1.171.019	878.119

El movimiento de la jubilación patronal es como:

Diciembre 31,	2010	2009
Saldo inicial:	878.119	616.869
Provisión del año	294.142	154.364
Pagos efectuados	-1.242	-44.390
Ajuste por NIIFS	-	151.276
Saldo final	1.171.019	878.119

(1) Los saldos iniciales al 1 de enero de 2009 fueron modificados por ajustes NIIF de primera adopción.

U. Capital social

Está constituido al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, por USD 6700.000 y USD 6400.000 respectivamente acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

Con fecha 24 de septiembre de 2010, mediante escritura pública, la Compañía aumentó el capital social en USD 300.000 mediante la reinversión de utilidades del año 2009 que no fueron distribuidas a los accionistas.

V. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo

el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

W. Resultados acumulados

Se registra los ajustes de primera adopción de las NIIF, en lo concerniente a las cuentas de inventarios, propiedad planta y equipo, inversiones permanentes y provisiones por beneficios a empleados, por un monto de USD 829.292; así como las ganancias acumuladas de años anteriores por el giro del negocio por un valor de USD 1556.033.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

X. Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía, y no se repartirán dividendos si se encuentra en mora el pago de las obligaciones (Nota S) y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

Y. Gastos de administración

Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

y ventas

Por el período de doce meses terminado en

Diciembre 31,	2010	2009
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	3.516.672	2.937.621
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	625.862	525.781
Beneficios sociales e indemnizaciones	397.283	333.745
Gasto planes de beneficios a empleados	303.468	163.920
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	174.218	206.233
Mantenimiento y reparaciones	517.861	580.390
Arrendamiento operativo (Nota Z)	572.909	535.698
Comisiones	19.077	2.623
Promoción y publicidad	466.262	522.881

Combustibles	95.172	81.406
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	159.474	152.205
Transporte	635.170	535.027
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	143.272	115.931
Gastos de viaje	204.664	187.887
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	176.598	170.259
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	5.763	11.745
Impuestos, contribuciones y otros	100.332	130.817
Depreciaciones	576.625	347.557
Gasto deterioro	228.607	302.967
Otros gastos	1.079.739	922.380
Total Gastos Operacionales	9.999.027	8.767.071

Z. Arrendamientos

La Compañía mantiene arrendamientos operativos en calidad de arrendatario, existe la opción de dar por término anticipado a estos, para lo cual se debe comunicar en los plazos y condiciones establecidos con cada arrendador, los mismos que están respaldados con contratos individuales.

En la medida que se decida dar por término anticipado y no se cumpla con los plazos mínimos de comunicación, se deben pagar las cuotas estipuladas en los contratos originales.

-Existen acuerdos de renovación automática

-En la actualidad no existen restricciones en los arrendamientos operativos.

Los pagos futuros para los arrendamientos operativos.	2010	2009
Menos de un año	26.480	-
Más de un año pero de menos de cinco años	1.079.998	1.332.864
Mayor a cinco años	2.257.728	2.476.776
	3.364.206	3.809.640

Cuotas de arrendamiento reconocido en el estado de resultados	2010	2009
---	------	------

Pagos mínimos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (Nota Y)

572.909 535.698

AA. Transacciones con Compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas fueron como sigue:

	AL 31-12-2010	AL 31-12-2009
Cuentas y documentos : (Nota C)		
Aglomerados Cotopaxi	41.028	19.205
Enchapes Decorativos S.A	5.673	2.261
Bosques Tropicales S.A	3.575	3.990
	50.276	25.457

Cuentas por pagar: (Nota L)

Aglomerados Cotopaxi	5.473.413	5.460.680
Enchapes Decorativos S.A.	1.723.180	1.019.638
Bosques Tropicales S.A.	1.046.305	756.116
	8.242.897	7.236.435

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Por el período de doce meses terminado en

Diciembre 31,	2010	2009
Ventas:		
Aglomerados Cotopaxi S,A,	121.435	35.333
	121.435	35.333

Por el período de doce meses terminado en

Diciembre 31,	2010	2009
Compras:		
Enchapes Decorativos S.A.	9.703.880	7.291.397
Aglomerados Cotopaxi S.A.	26.850.885	22.286.247
Bosques Tropicales S.A.	6.407.846	5.707.138

AB. Garantías Hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y grabar (Nota G, numeral 1)

- a) Mediante escritura pública celebrada el 12 de enero de 2009, ante la Notaría Tercera del cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 2 de febrero de 2009, la Sucursal constituye primera hipoteca abierta, especial a favor del Banco del Pichincha sobre dos lotes de terreno asignados con los números cuatro y cinco, que forman un solo cuerpo ubicado en la Urbanización Industrial Lomas de Prosperina y las construcciones y mejoras que se levantan y lleguen a levantar sobre ello. Esta hipoteca garantiza todas las obligaciones de Empresa Durini Industrias de Madera C.A EDIMCA, en forma individual o conjunta con terceras personas, hubiera adquirido o adquiera en el futuro con el Banco del Pichincha.
- b) Cancelación de hipoteca abierta y prohibición voluntaria de enajenar y gravar (Nota G, numeral 1)

Mediante escritura pública celebrada el 12 de enero de 2009, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 2 de febrero de 2009, la Compañía cancela la hipoteca abierta otorgada a favor del Banco Internacional S.A. sobre los lotes de terreno asignados con los números cuatro y cinco ubicados en la Urbanización Industrial lomas de Prosperina, para garantizar todas las obligaciones de su Casa Matriz, garantía mantenida desde el año 2000.

AC. Información financiera Intermedia

Uso de estimaciones.- Los procedimientos de mediación, que deben seguir en los estados financieros intermedios, han de estar diseñados para asegurar que la información resultante sea fiable, y que se revela en ellos, de forma apropiada, toda la información financiera significativa que sea relevante para la comprensión de la situación financiera o la rentabilidad de la entidad. Aunque las mediciones realizadas tanto en los estados financieros anuales como en los intermedios se basan, frecuentemente, en estimaciones razonables, la preparación de la información financiera intermedia requerirá, por lo general, un uso mayor de métodos de estimación que la información anual.

Inventarios

La realización de un inventario detallado y la aplicación de procedimientos de valoración pueden no ser necesarias en las fechas de los estados intermedios, aunque se hayan de realizar en la fecha del período anual. Puede ser suficiente realizar estimaciones en la fecha de cierre intermedio, a partir de los márgenes utilizados en las ventas.

Clasificación de los activos corrientes y no corrientes

Las entidades pueden llevar a cabo una más completa investigación sobre el vencimiento de las partidas, para clasificarlas como corrientes o no corrientes, en la fecha de los estados financieros anuales que en la de los estados intermedios.

Provisiones

La determinación del importe apropiado de una provisión (tal como la provisión para garantías ó para responsabilidades medioambientales) puede ser compleja y, a menudo, costosa en dinero y tiempo. Las entidades con frecuencia utilizan expertos externos para que ayuden en los cálculos al final del período. La realización de estimaciones similares en las fechas de cierre intermedio supone, con frecuencia, la puesta al día de las provisiones calculadas previamente, sin tener comprometer a los expertos la realización de nuevos cálculos en esas fechas.

Contingencias

Para la evaluación de contingencias es necesario el recurso a las opiniones de expertos legales u otros consultores. En ciertas ocasiones, se obtienen informes formales de tales expertos con respecto a las contingencias en cuestión. Estas opiniones relativas a litigios, reclamaciones, valoraciones de daños y otras contingencias e incertidumbres, pueden o no ser necesarias también en la fecha de cierre de la información intermedia.

Conciliaciones de cuentas interempresas

Algunos saldos interempresas, que son objeto de conciliación muy detallada a la hora de preparar los estados financieros consolidados al final del período anual, pueden ser objeto de una conciliación menos detallada cuando se están preparando los estados financieros correspondientes a un período intermedio.

AD. Precios de transferencias

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los precios transferencia deben cumplir el principio de plena competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - *incluyendo paraísos fiscales* – sean superiores a US\$3.000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1.000.000,00 y US\$3.000.000,00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000,00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15.000,00.

AE. Deterioro de activos

Al 31 de diciembre la Compañía efectuó el análisis correspondiente de deterioro de sus activos sin encontrar indicios del mismo en ninguno de ellos por lo tanto no requiere que se realice ningún ajuste para el registro del deterioro.

AF. Compromisos

La Compañía recibió ingresos por la cesión y transferencias de las marcas con todos sus usos y derechos a la Compañía Barkley Marketing LLC ubicada en los Estados Unidos de Norteamérica. La Compañía para el uso de las marcas pagara regalías en el futuro.

AG. Medio ambiente

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. y Subsidiaria durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010 no efectuó desembolso alguno por concepto de inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

AH. Eventos subsecuentes

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$ 4000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$ 5000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, “las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.”

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Artículo sexto, "en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo."

Artículo séptimo, "si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

Artículo octavo, "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los

respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.

- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

